

EL TELLEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"DIORVETT C. LTDA"

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura publica de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía "DIORVETT C. LTDA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de enero de 1986, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1- 03106 el 15 abril 1986.

2.— OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada la señora Rita Achi de Antón, casada, ecuatoriana y domiciliada en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la compañía

3.— PRORROGA DE PLAZO.— La compañía prorroga su plazo de duración a cincuenta años.

4.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: CUARTA: DURACION DE LA COMPAÑIA.— El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de Constitución, plazo que podrá ampliarse o restringirse de conformidad con las disposiciones de la Ley.

Guayaquil, abril 15 de 1986

Ab Letty Chang Loquí
SECRETARIA DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL — ENCARGADA

Abril 30-86